



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Lineamientos Generales del Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo Premio MINCETUR - Edición 2010

I.- Bases

A.- Categoría: Tesis de Grado

- Participan exclusivamente las tesis presentadas para la obtención del Título Universitario, relacionadas al comercio exterior y al turismo, que hayan sido sustentadas y aprobadas en el **2008** y el **2009**.
- El número máximo de participantes por tesis es de 02 personas, con un límite de edad de 35 años.
- Las tesis deberán ser presentadas a través del aplicativo del Concurso desarrollado en la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (www.mincetur.gob.pe), cumpliendo con los siguientes requisitos:
 1. Deberán contener una Carta de Presentación de la Universidad, firmada por la autoridad competente, indicando de manera obligatoria la siguiente información: (Ver modelo de carta en la página web)
 - ✓ Nombres y apellidos del autor o autores
 - ✓ Facultad
 - ✓ Título oficial de la tesis
 - ✓ Fecha de presentación de la tesis (año/mes/día) y calificación obtenida
 2. Deberán ser presentadas en archivo Word y Excel (en el caso de cuadros numéricos) o PowerPoint (en el caso de presentaciones). Los archivos no deben exceder los 25 MB en total.
- Las Tesis de Grado que sean aceptadas para su participación en el concurso quedarán registradas en la base de datos del MINCETUR.
- MINCETUR podrá publicar un resumen de las tesis en los medios que crea conveniente, dicho resumen será tomado del registro de las tesis efectuado por los participantes a través de la página web.
- Los participantes que clasificaron a la fase final del Concurso, deberán comprometer su disponibilidad, una vez al año como mínimo, a fin de ofrecer charlas técnicas en el marco del Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo.
- No podrán participar las tesis que hayan participado y obtenido premios en concursos similares independientemente del año en que concursaron.
- Las tesis que participan en el presente Concurso no podrán participar en sus ediciones posteriores.
- Toda la información incluida en los trabajos que no sea de creación del autor, deberá consignar la fuente de donde fue obtenida, caso contrario, el trabajo, en su totalidad, perderá la posibilidad de participar en el concurso y su presentador será inmediatamente descalificado.
- La fecha máxima de entrega de las tesis es el **30 de noviembre de 2010**.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

B.- Categoría: Planes de Negocios

- Participan los Planes de Negocios elaborados en los cuatro (4) últimos ciclos universitarios durante los años **2008, 2009 y 2010**. Así mismo pueden participar los estudiantes que se encuentren cursando el último año de estudios en aquellos **Institutos de Educación Superior** que otorguen títulos a nombre de la Nación.
- Solo se aceptarán los Planes de Negocios con temas relacionados al comercio exterior y al turismo.
- El número máximo de participantes es de 03 personas, con un límite de edad de 30 años.
- Los Planes de Negocios deberán ser presentados a través del aplicativo del Concurso desarrollado en la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (www.mincetur.gob.pe), cumpliendo con los siguientes requisitos:
 1. Deberán contener una Carta de Presentación del centro de estudios al que pertenece, firmada por la autoridad competente, indicando de manera obligatoria la siguiente información: (Ver modelo de carta en la página web)
 - ✓ Nombres y apellidos del autor o autores
 - ✓ Facultad, escuela o Carrera y Ciclo curricular actual
 - ✓ Título oficial del Plan de Negocios
 - ✓ Fecha de elaboración (año/mes/día) y calificación obtenida.
 2. Deberán ser presentados en archivo Word y Excel (en el caso de cuadros numéricos) o PowerPoint (en el caso de presentaciones). Los archivos no deben exceder los 25 MB en total.
- Los Planes de Negocios que sean aceptados para su participación en el Concurso quedarán registrados en la base de datos del MINCETUR.
- MINCETUR podrá publicar un resumen de los Planes de Negocio en los medios que crea conveniente, dicho resumen será tomado del registro de los planes efectuado por los participantes a través de la página web.
- Los participantes que clasificaron a la fase final del Concurso, deberán comprometer su disponibilidad, una vez al año como mínimo, a fin de ofrecer charlas técnicas en el marco del Concurso.
- No podrán participar los Planes de Negocios que hayan obtenido premios en concursos similares independientemente del año en que concursaron.
- Los Planes de Negocio que participan en el presente Concurso no podrán participar en sus ediciones posteriores.
- Toda la información utilizada en la elaboración de los trabajos, que no sea de creación del autor, deberá consignar la fuente de donde fue extraída, caso contrario será considerado plagio y será anulada su participación.
- La fecha máxima de entrega de los Planes de Negocio es el **30 de noviembre de 2010**.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

C.- Categoría: Monografías Escolares

- Participan exclusivamente estudiantes de 4to. y 5to. año de educación secundaria, de los colegios públicos y privados a nivel nacional, cuyas monografías hayan sido elaboradas durante el año **2009** y **2010**. Cada monografía deberá ser guiada por un tutor o docente debidamente identificado.
- Solo se aceptarán las monografías relacionadas al comercio exterior y turismo y que cumplan con la **estructura mínima requerida**, la misma que se adjunta al final de las presentes bases.
- El tutor o docente solo podrá figurar en cinco (5) de las monografías presentadas.
- El número de participantes por grupo será de cinco (5) personas como máximo y de tres (3) como mínimo, con un límite de edad de 18 años.
- Las monografías deberán ser presentadas a través del aplicativo del Concurso desarrollado en la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (www.mincetur.gob.pe), cumpliendo con los siguientes requisitos:
 1. Deberán contener una Carta de Presentación del centro educativo, firmada por la autoridad competente, indicando obligatoriamente la siguiente información: (Ver modelo de carta en la página web)
 - ✓ Nombres y apellidos de los autores
 - ✓ Nombre del Tutor o Docente
 - ✓ Grado de Estudios
 - ✓ Título oficial de la monografía
 - ✓ Fecha de elaboración (año/mes/día) y calificación obtenida, (de ser el caso).
 2. Deberán ser presentados en archivo Word y Excel (en el caso de cuadros numéricos) o PowerPoint (en el caso de presentaciones). Los archivos no deben exceder los 25 MB en total.
- Las monografías que sean aceptadas para su participación en el Concurso quedarán registradas en la base de datos del MINCETUR.
- MINCETUR podrá publicar un resumen de las monografías en los medios que crea conveniente, dicho resumen será tomado del registro de las monografías efectuado por los participantes a través de la página web.
- Los participantes que clasificaron a la fase final del Concurso, deberán comprometer su disponibilidad, una vez al año como mínimo, a fin de ofrecer charlas técnicas en el marco del Concurso.
- No podrán participar las monografías que hayan obtenido premios en concursos similares independientemente del año en que concursaron.
- Las monografías que participan en el presente Concurso no podrán participar en sus ediciones posteriores.
- Toda la información utilizada en la elaboración de los trabajos, que no sea de creación del autor, deberá consignar la fuente de donde fue extraída, caso contrario será considerado plagio y será anulada su participación.
- La fecha máxima de entrega de las monografías es el **30 de noviembre de 2010**.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Estructura de Monografía sugerida

1. Antecedentes previos:

Para efectos del Concurso, el Comité Técnico propondrá una estructura básica a los interesados en participar, con el fin de homogenizar las distintas monografías competidoras.

2. Concepto de Monografía:

La monografía es una investigación que trata de un tema específico u objeto de estudio en particular, (para el caso del Concurso, temas vinculados a Comercio Exterior y/o Turismo, o en su defecto, que representen un aporte a los mencionados sectores). Este estudio se basa fundamentalmente en fuentes secundarias (bibliográficas), aunque también es posible que ésta sea complementada con una investigación de campo (recurriendo a fuentes primarias), como por ejemplo Páginas Web de instituciones (sin cometer plagio) vinculadas a los temas materia del presente Concurso, gremios, Cámaras de Comercio y/o Turismo, entre otras.

La monografía generalmente es un estudio de tipo analítico descriptivo y no plantea hipótesis de trabajo (no es deductiva ni predictiva), aunque en algunos casos, puede ser propositiva, luego de un proceso previo de investigación (a través de fuentes primarias y secundarias). Su extensión es variable dependiendo del tema de investigación. Para efectos del Concurso, el cuerpo de la misma no deberá excederse de las 50 páginas.

3. Normas Básicas a considerar:

a. Estructura de la Monografía:

- Carátula
Que deberá contener la siguiente información como mínimo: Centro Educativo, Título de la Monografía, Autores, Profesor-Tutor, lugar y fecha de presentación.
El título debe reflejar el objetivo de la Monografía. La idea es que quien la lee pueda hacerse una idea cabal del contenido de la Monografía con sólo leer el título.
- Índice General
El mismo que deberá permitir la ubicación del lector en la Monografía, a través de sus capítulos o la estructura interna propuesta.

Por lo general el índice es requerido en función a la magnitud o tamaño de la monografía. Para el caso del Concurso, no es de carácter imprescindible.

- Agradecimientos

No es indispensable su inclusión en la monografía. Por lo general se colocan en una página separada.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

- Parte I : Introducción

Esta sección deberá indicar el tema materia de la monografía, los objetivos, la importancia o justificación de la realización del mismo, dejando en claro que es lo que debe esperar encontrar el lector al leer el contenido del trabajo. Por lo general no debe exceder de una (1) a dos (2) páginas.

- Parte II: Cuerpo de la Monografía

Es la parte principal de la investigación o desarrollo del tema. La recomendación para la elaboración de un cuerpo monográfico adecuado es que se va de lo general a lo particular y que cada parte o capítulo de la misma, aborda un tema por vez de manera secuencial y ordenada. Para efectos del presente concurso se considerará un máximo de 50 páginas.

- Parte III: Conclusiones

Esta sección representa el aporte del autor o los autores referido estrictamente al tema de la Monografía. Las conclusiones pretenden conocer fundamentalmente la opinión del autor en función a un análisis mínimo del tema, rescatando la contribución de quienes la desarrollan.

Se estima que las conclusiones deben tener una extensión equivalente a un mínimo de tres (3) o un máximo de cinco (5) páginas, en función al cuerpo de la Monografía.

El lector debería ser capaz de comprender el alcance y los resultados de la Monografía con sólo leer la Introducción y las Conclusiones, de ahí la importancia de redactar esta última parte con sumo detenimiento.

- Bibliografía

Se deberá consignar de manera específica la bibliografía consultada, la misma que tendrá que verse reflejada en el cuerpo del trabajo. También es considerada como bibliografía los documentos de referencia u otros documentos consultados.

- Parte IV: Anexos

Se consideran como anexos, los cuadros, gráficos, textos, tablas, datos y otra información detallada que respalde las afirmaciones o temas desarrollados en el cuerpo de la Monografía.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

b. Temas Sugeridos

Turismo:

- Recursos turísticos.
- Rutas y circuitos turísticos.
- Patrimonio arqueológico.
- Patrimonio natural.
- Manifestaciones culturales (tradiciones, costumbres, danza, música, gastronomía, vestimenta típica, mitos cuentos leyendas, etc.).
- Los museos y el turismo.
- El turismo y el medio ambiente.
- Turismo y medios de comunicación.
- Importancia de las tecnologías de la información y comunicación para el turismo.
- Ideas de Negocio Turístico.
- Comunidades campesinas y nativas.

Entre otras.

Comercio Exterior

- Importancia del comercio exterior en la economía peruana.
- Los principales productos de exportación y desarrollo de nuevos productos.
- Importancia de la logística internacional e infraestructura en las exportaciones peruanas: puertos, aeropuertos, carreteras.
- Las negociaciones comerciales internacionales y los acuerdos comerciales.
- Importancia de la Promoción de Exportaciones.
- Los principales socios comerciales del Perú.
- El análisis de la Balanza Comercial y la Balanza de Pagos del Perú.
- Análisis de los sectores de exportación, tradicionales y no tradicionales.
- Importancia de las regiones exportadoras: los productos de la costa, sierra y selva exportadora.
- El rol de los gremios empresariales en el desarrollo del comercio exterior.
- Importancia del Internet en el comercio exterior.
- La promoción de los Productos Bandera.
- El tipo de cambio y su impacto en el comercio exterior peruano.
- Los consorcios, la asociatividad y las cadenas productivas: casos exitosos.
- Las nuevas tendencias del comercio internacional: Comercio Justo y Orgánico.
- Impacto de la crisis internacional en las exportaciones peruanas y propuestas de solución.

Entre otras.

c. Otras consideraciones

- Redacción:

Se recomienda que la redacción sea clara y ordenada, guiando al lector por donde deseamos, sin asumir que éste “sabe del tema” y que resolverá por sí mismo los vacíos que pudieran existir en la Monografía.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

“DECENIO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

II.-PREMIOS

- Los premios son de carácter personal e intransferible. En caso de trabajos grupales y de obtener alguno de los tres primeros puestos, los premios serán entregados a cada uno de los integrantes del grupo en mención en función del puesto obtenido.
- Las becas académicas están sujetas a las normas académicas y a los procesos de admisión de cada institución.

III.-EVALUACION

A.-Comité Técnico

- Los trabajos presentados serán derivados a un Comité Técnico conformado por representantes del MINCETUR (del Viceministerio de Comercio Exterior y del Viceministerio de Turismo) y representantes de PROMPERU (del sector Comercio Exterior y del sector Turismo).
- De entre los datos solicitados, el Comité Técnico solamente tomará el nombre del autor o autores, el tema de trabajo y los datos referentes al centro educativo para efectos de difusión de ser el caso.
- El Comité Técnico, antes de procesar los trabajos, procederá a la verificación de los requisitos señalados en las bases. Acto seguido, evaluará el contenido del trabajo, seleccionando los 6 trabajos que pasarán a la fase final del Concurso, remitiendo éstos al Jurado Calificador Externo.
- El Comité Técnico no realizará correcciones del contenido de los trabajos presentados, Son los autores quienes deben asegurar la correcta escritura de los textos.

B.- Jurado Calificador

- El Jurado Calificador Externo, está conformado por representantes del sector público y del sector privado (académico y empresarial).
- La labor del Jurado Calificador Externo circunscribe a la calificación de los seis (06) trabajos remitidos por el Comité Técnico, sin admitirse ninguna inclusión posterior.
- La decisión del Jurado Calificador Externo es de carácter inapelable.